



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
SERVICIOS CONEXOS
SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA.**

DECRETO Nº 828

DALCAHUE, 14 de marzo de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el contrato suscrito con fecha 10/01/14, aprobado por Decreto Exento Nº827 del 14/03/14; el **artículo 10, letra a) del Reglamento Compras Públicas, Ley Nº19.886**; el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa mensual a favor de SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA., Rut: [REDACTED] por un valor mensual de [REDACTED] para cancelar los sistemas de información y soporte computacional, proveniente de la Licitación Nº4482-36-LE13, ANEXO Nº7 (Oferta económica), a partir del mes de enero de 2014 hasta que las necesidades del servicio así lo requieran.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.